

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 820

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DE FLORES Y

HORTALIZAS.-

a nombre de ESTHER FUENTES VALLEJOS

RUT 11.334.930-1 ubicado en OHIGGINS 296 LOCAL C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Apróbase, transcribese y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA